

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ Nit:891.856.294-5	<h2>ACEPTACION DE OFERTA</h2>	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-37
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**  
**INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. IPMC-MB-027-2026**  
**SUMINISTRO**

Boavita, 22 de Mayo de 2026

**ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL**, persona mayor de edad, con domicilio en este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.059.521 de Boavita, en calidad de Alcalde Municipal de Boavita – Boyacá posesionado en su cargo en la notaría única de Boavita mediante Acta No 02 del 29 de Diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la constitución política de Colombia, autorizado para celebrar contratos y convenios en especial por las facultades conferidas por la ley 80 de 1993 y artículo 91 literal d) numeral 5 de la ley 136 de 1994, y el artículo 110 del decreto 111 de 1996, mediante el presente documento me permito comunicar que una vez agotados los trámites previstos en el Decreto 1082 de 2015, fue aceptada la oferta presentada por **CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J'PRINT INGENIEROS SAS y R/L PATROCINIO DUITAMA LAGOS**, identificada con NIT. 901.136.022-5 Y C.C. 4.059.604 DE BOAVITA, BOYACA, y por lo consiguiente esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IPMC-MB-027-2026**, NATURALEZA JURÍDICA: **SUMINISTRO**, el cual se desprende de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía N°. IPMC-MB-027-2026**, para desarrollo del objeto contractual y los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT.	891.856.294-5
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J'PRINT INGENIEROS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	PATROCINIO DUITAMA LAGOS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.136.022-5 Y C.C. 4.059.604 DE BOAVITA, BOYACA
TIPO DE PERSONA	JURIDICA
DIRECCIÓN	CALLE 6 N° 5 - 86 de Boavita
TELÉFONO	3112004588
NATURALEZA JURÍDICA	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA)
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ML/CTE (\$ 49.025.340,00) INCLUIDO IVA (MONTO AGOTABLE SEGÚN NECESIDAD Y SUMINISTRO).
CDP	2026040041 del 27/04/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.005-08-124303-16-4001032 - Construcción y servicios de la construcción – Mejoramiento de Vivienda – FTE SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – DEP Alcaldía – SEC. Vivienda Ciudad y Territorio – PROG. Acceso a soluciones de vivienda – SUBP Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial. PROD: Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al futuro contratista el valor del presente contrato, mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo a relación del suministro entregado, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, informe de actividades, presentación de cuenta de cobro o factura, cumplimiento requisitos pago aportes seguridad social conforme a la ley y demás documentos exigidos para el pago.  CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO. - El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscal. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico). 4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el



ALCALDÍA MUNICIPAL  
BOAVITA - BOYACÁ  
Nit:891.856.294-5

## ACEPTACION DE OFERTA

CÓDIGO: M-MECI-OPI-FO-37

VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISIÓN: 2024-02-01

supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC elaborado por la tesorería municipal para la vigencia 2026.

Los demás impuestos, tasas y contribuciones a que allá lugar a la ejecución del contrato se entiende incluidos en los valores de los bienes contratados.

### CONDICIONES TÉCNICAS:

1. En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ITEM	NOMBRE	UND	CANTIDAD
1	BLOQUE PESADO N 4 8 HUECOS	UND	SEGÚN NECESIDAD
2	BLOQUE PESADO N 4 6 HUECOS	UND	SEGÚN NECESIDAD
3	BOQUILLA BLANCA X KILO	KILO	SEGÚN NECESIDAD
4	ALAMBRE NEGRO	KILO	SEGÚN NECESIDAD
5	ALAMBRE ELECTRICO N 12	ML	SEGÚN NECESIDAD
6	BOQUILLERA ALUMINIO 3 X 1.1/2 X 6 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
7	BROCHA 2" CABO PLASTICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
8	BROCHA 2.1/2" CABO PLASTICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
9	BROCHA 3" CABO PLASTICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
10	BROCHA 4" CABO PLASTICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
11	CABLE DUPLEX 2 X 12	ML	SEGÚN NECESIDAD
12	CABLE DUPLEX 2 X 14	ML	SEGÚN NECESIDAD
13	CABLE DUPLEX 2 X 16	ML	SEGÚN NECESIDAD
14	CANAL LAMINA X 3 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
15	CANAL LAMINA X 3 MTS CON BAJANTE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
16	CANAL LAMINA X 3 MTS CON TAPA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
17	CEMENTO BLANCO X 20 KILOS	BULTO	SEGÚN NECESIDAD
18	CEMENTO GRIS UG X 50 KILOS	BULTO	SEGÚN NECESIDAD
19	CERAMICA PARED 25 X 35 COLOR	M2	SEGÚN NECESIDAD
20	CERAMICA PISO 34 X 34	M2	SEGÚN NECESIDAD
21	CERAMICA PISO 51 X 51	M2	SEGÚN NECESIDAD
22	CLARABOYA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
23	CLARABOYA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
24	CURVA CONDUIT 1" PVC PESADA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
25	CURVA CONDUIT 1/2" PVC NORMA CORTA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
26	DISCO CORTE FINO METAL 4.1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
27	DISCO CORTE FINO METAL 7"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
28	DISCO DIAMANTADO 4.1/2" SEGM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
29	DISCO DIAMANTADO 7" SEGM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
30	DISCO DIAMANTADO 9" SEGMENTADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
31	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
32	ESMALTE ANTICORROSIVO 3 EN 1 CK RAPIDO GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
33	ESMALTE EPOXICO CON COMPONENTE GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
34	PINTURA ESMALTE GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
35	ESTUCO PLASTICO GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
36	FLEJE 18 X 18 X 3/8"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
37	FLOTADOR TANQUE COBRE 1" COMPLETO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
38	FLOTADOR TANQUE COBRE 1/2" COMPLETO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
39	FLOTADOR TANQUE COBRE 3/4" COMPLETO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
40	GRAVILLA 3/4	M3	SEGÚN NECESIDAD
41	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
42	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
43	INTERRUPTOR Y TOMA BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
44	LADRILLO COMUN (EXENTO)	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
45	LAMINA DRYWALL 1,22 X 2,44	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
46	LAVADERO GRANDE 70 X 70	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
47	LAVAPLATOS ACERO 100 X 50 MEZON DERECHO 1 HUECO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
48	LAVAPLATOS ACERO 61 X 41 HUECO 4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
49	LAVAPLATOS ACERO 62 X 48 HUECO 4" (1 HUECO)	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD



ALCALDÍA MUNICIPAL  
BOAVITA - BOYACÁ  
Nit:891.856.294-5

## ACEPTACION DE OFERTA

CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-37
VERSIÓN:	03
FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

50	LLAVE LAVAPLATOS BASE NACIONAL CORRIENTE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
51	LLAVE LAVAPLATOS PARED NACIONAL MILENIUM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
52	LLAVE TERMINAL NIQUELADA 1/2 JARDIN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
53	MALLA ANGEO N. 4 MT RALO	ML	SEGÚN NECESIDAD
54	MALLA ANGEO N. 5 MT MEDIO	ML	SEGÚN NECESIDAD
55	MALLA ANGEO N. 6 MT FINO	ML	SEGÚN NECESIDAD
56	MALLA ELECTROSOLDADA 3 MM X M	ML	SEGÚN NECESIDAD
57	MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15X15	ML	SEGÚN NECESIDAD
58	MEZCLADOR LAVAMANOS 4" COMPLETO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
59	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
60	PALA REDONDA N.4	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
61	PERFIL MARCO PUERTA T. A. LUMINIO C. 18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
62	PERFIL MARCO VENTANA T. ALUMINIO C. 18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
63	PERFIL OMEGA X 2.44	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
64	PERFIL PASAMANOS C.20	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
65	PERFIL PLACA FACIL C.16 X 6 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
66	PERFIL VIGUETA X 2.44	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
67	PINTURA ACRILICA HIDROMAX GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
68	PUNTILLA 2 X 12 LIBRA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
69	PUNTILLA 2.1/2 X 11 LIBRA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
70	PUNTILLA 3 X 9 LIBRA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
71	SANITARIO COMBO BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
72	SIKA 1 GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
73	TANQUE BOTELLA X 1.100	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
74	TANQUE BOTELLA X 600 L	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
75	TANQUE PLASTICO 1000 LTS SOLO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
76	TANQUE PLASTICO 500 LTS SOLO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
77	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 8MM R 001 X 25 CM	M2	SEGÚN NECESIDAD
78	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 9MM X 30 CM R 001-3	M2	SEGÚN NECESIDAD
79	TEE PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
80	TEE SANITARIA 2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
81	TEE SANITARIA 3"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
82	TEE SANITARIO 4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
83	TEJA FIBROCEMENTO N.10	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
84	TEJA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
85	TEJA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
86	TEJA FIBROCEMENTO N.8	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
87	TEJA POLICARBONATO N 10	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
88	TEJA POLICARBONATO N.6	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
89	TEJA POLICARBONATO N.8	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
90	TEJA ZINC X 3 MTS C 33	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
91	TORNILLO ESTRUC 7*7/16 CAB FRAMER NEGRO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
92	TORNILLO ESTRUC 8 *1/2" CABEZA PLANA BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
93	TUBO CONDUIT METALICO 3/4" EMT X 3 M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
94	TUBO CONDUIT METALICO EMT DE 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
95	TUBO CONDUIT PVC 1" PESADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
96	TUBO CONDUIT PVC 1/2 PESADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
97	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 2" X 1" C.18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
98	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.16	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
99	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
100	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 4" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
101	VARILLA CORRUGADA 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
102	VARILLA CORRUGADA 5/8"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
103	VARILLA CORRUGADA 3/8	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
104	VARILLA CORRUGADA CHIPA 1/4"	KILO	SEGÚN NECESIDAD
105	VINILO TIPO 1 GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
106	VINILO TIPO KORAZA CUÑETE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
107	VINILO TIPO KORAZA GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
108	VINILO TIPO 1 CUÑETE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
109	VINILO TIPO 1 BALDE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
110	ARENA DE PEÑA	M3	SEGÚN NECESIDAD
111	ARENA LAVADA	M3	SEGÚN NECESIDAD
112	TUBO PRESION PVC R-9 1/2" NORMA	TUBO	SEGÚN NECESIDAD
113	CODO PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
114	UNION PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
115	TUBO SANITARIO 3" NORMA	TUBO	SEGÚN NECESIDAD
116	CODO SANITARIO 3 CXC	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
117	UNION SANITARIA 3"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
118	TUBO SANITARIO 4" NORMA	TUBO	SEGÚN NECESIDAD
119	CODO SANITARIO 4" C X C	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ Nit:891.856.294-5	<b>ACEPTACION DE OFERTA</b>	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-37
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

120	UNION SANITARIA 4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
121	SOLDADURA PVC NORMA 1/8	GALON	SEGÚN NECESIDAD
122	LIMPIADOR PVC NORMA12 ONZ	TARRO	SEGÚN NECESIDAD
123	PINTURA ANTICORROSIVO	GALON	SEGÚN NECESIDAD
124	THINER	GALON	SEGÚN NECESIDAD
125	SOLDADURA ELECTRICA 6013	KILO	SEGÚN NECESIDAD
126	TEJA BLANCA 11,80 X 1,07 CRESTA ALTA UPVC KLAR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
127	CABALLETE BLANCO 0,40 X 1,13 UPVC KLAR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
128	TORNILLO AUTOPERFORANTE N° 14 X 2,578	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
129	TUBO ESTRUCTURAL 100 X 100 X 2 MM X 6M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos pretendidos por la administración y teniendo en cuenta, que no puede determinarse la cantidad de bienes y servicios que se requieran para atender las necesidades de mantenimiento o mejoramiento de vivienda durante la vigencia del contrato, máxime cuando se siguen presentando fuertes lluvias que deterioran las viviendas en especial en el sector rural, se evidencia la necesidad de desarrollar el proceso por la modalidad de monto agotable, según necesidad, lo cual se ajusta a la normatividad contractual existente, tal como lo conceptuó Colombia Compra Eficiente en Respuesta a consulta #4201714000006354, que al tenor, establece:

*“La Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe establecer la necesidad a contratar, el objeto, condiciones técnicas, el monto de bienes a adquirir y el valor o precio estimado de los mismos, entre otras cosas. Es posible que luego de realizar este análisis determine que la necesidad deba satisfacerse a través de un contrato a monto agotable, estableciendo ítems cuyas cantidades varían dependiendo de las necesidades de la administración durante la ejecución contractual. Indistintamente de la modalidad de selección, la Entidad Estatal deberá señalar desde el momento mismo de la estructuración del proceso si la adjudicación se hará por el valor de la oferta del adjudicatario o por el total de presupuesto estimado, el cual se agotará conforme al valor de los ítems ofertados de acuerdo con las cantidades que se requieran durante la ejecución del contrato”.*

#### CONDICIONES ECONOMICAS:

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE GARANTIZAR CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	BLOQUE PESADO N 4 8 HUECOS	UND	1	\$ 3.600,00	0%	\$ -	\$ 3.600,00
2	BLOQUE PESADO N 4 6 HUECOS	UND	1	\$ 3.300,00	0%	\$ -	\$ 3.300,00
3	BOQUILLA BLANCA X KILO	KILO	1	\$ 10.084,03	19%	\$ 1.915,97	\$ 12.000,00
4	ALAMBRE NEGRO	KILO	1	\$ 9.453,78	19%	\$ 1.796,22	\$ 11.250,00
5	ALAMBRE ELECTRICO N 12	ML	1	\$ 365.546,22	19%	\$ 9.453,78	\$ 435.000,00
6	BOQUILLERA ALUMINIO 3 X 1.1/2 X 6 MTS	UNIDAD	1	\$ 119.747,90	19%	\$ 22.752,10	\$ 142.500,00
7	BROCHA 2" CABO PLASTICO	UNIDAD	1	\$ 5.042,02	19%	\$ 957,98	\$ 6.000,00
8	BROCHA 2.1/2" CABO PLASTICO	UNIDAD	1	\$ 6.302,52	19%	\$ 1.197,48	\$ 7.500,00
9	BROCHA 3" CABO PLASTICO	UNIDAD	1	\$ 7.563,03	19%	\$ 1.436,97	\$ 9.000,00
10	BROCHA 4" CABO PLASTICO	UNIDAD	1	\$ 8.823,53	19%	\$ 1.676,47	\$ 10.500,00
11	CABLE DUPLEX 2 X 12	ML	1	\$ 2.773,11	19%	\$ 526,89	\$ 3.300,00
12	CABLE DUPLEX 2 X 14	ML	1	\$ 2.521,01	19%	\$ 478,99	\$ 3.000,00
13	CABLE DUPLEX 2 X 16	ML	1	\$ 2.268,91	19%	\$ 431,09	\$ 2.700,00
14	CANAL LAMINA X 3 MTS	UNIDAD	1	\$ 113.445,38	19%	\$ 1.554,62	\$ 135.000,00
15	CANAL LAMINA X 3 MTS CON BAJANTE	UNIDAD	1	\$ 113.445,38	19%	\$ 21.554,62	\$ 135.000,00
16	CANAL LAMINA X 3 MTS CON TAPA	UNIDAD	1	\$ 113.445,38	19%	\$ 21.554,62	\$ 135.000,00
17	CEMENTO BLANCO X 20 KILOS	BULTO	1	\$ 65.546,22	19%	\$ 12.453,78	\$ 78.000,00
18	CEMENTO GRIS UG X 50 KILOS	BULTO	1	\$ 39.075,63	19%	\$ 7.424,37	\$ 46.500,00
19	CERAMICA PARED 25 X 35 COLOR	M2	1	\$ 59.243,70	19%	\$ 11.256,30	\$ 70.500,00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
BOAVITA - BOYACÁ  
Nit:891.856.294-5

## ACEPTACION DE OFERTA

CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-37
VERSIÓN:	03
FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

20	CERAMICA PISO 34 X 34	M2	1	\$ 69.327,73	19%	\$ 13.172,27	\$ 82.500,00
21	CERAMICA PISO 51 X 51	M2	1	\$ 63.025,21	19%	\$ 11.974,79	\$ 75.000,00
22	CLARABOYA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	1	\$ 88.235,29	19%	\$ 16.764,71	\$ 105.000,00
23	CLARABOYA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	1	\$ 119.747,90	19%	\$ 22.752,10	\$ 142.500,00
24	CURVA CONDUIT 1" PVC PESADA	UNIDAD	1	\$ 3.781,51	19%	\$ 718,49	\$ 4.500,00
25	CURVA CONDUIT 1/2 PVC NORMA CORTA	UNIDAD	1	\$ 1.512,61	19%	\$ 287,39	\$ 1.800,00
26	DISCO CORTE FINO METAL 4.1/2"	UNIDAD	1	\$ 6.302,52	19%	\$ 1.197,48	\$ 7.500,00
27	DISCO CORTE FINO METAL 7"	UNIDAD	1	\$ 11.344,54	19%	\$ 2.155,46	\$ 13.500,00
28	DISCO DIAMANTADO 4.1/2" SEGM	UNIDAD	1	\$ 20.168,07	19%	\$ 3.831,93	\$ 24.000,00
29	DISCO DIAMANTADO 7" SEGM	UNIDAD	1	\$ 37.815,13	19%	\$ 7.184,87	\$ 45.000,00
30	DISCO DIAMANTADO 9" SEGMENTADO	UNIDAD	1	\$ 56.722,69	19%	\$ 10.777,31	\$ 67.500,00
31	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 107.142,86	19%	\$ 20.357,14	\$ 127.500,00
32	ESMALTE ANTICORROSIVO 3 EN 1 CK RAPIDO GALON	GALON	1	\$ 252.100,84	19%	\$ 47.899,16	\$ 300.000,00
33	ESMALTE EPOXICO CON COMPONENTE GALON	GALON	1	\$ 478.991,60	19%	\$ 91.008,40	\$ 570.000,00
34	PINTURA ESMALTE GALON	GALON	1	\$ 100.840,34	19%	\$ 19.159,66	\$ 120.000,00
35	ESTUCO PLASTICO GALON	GALON	1	\$ 18.655,46	19%	\$ 3.544,54	\$ 22.200,00
36	FLEJE 18 X 18 X 3/8"	UNIDAD	1	\$ 4.159,66	19%	\$ 790,34	\$ 4.950,00
37	FLOTADOR TANQUE COBRE 1" COMPLETO	UNIDAD	1	\$ 151.260,50	19%	\$ 28.739,50	\$ 180.000,00
38	FLOTADOR TANQUE COBRE 1/2" COMPLETO	UNIDAD	1	\$ 81.932,77	19%	\$ 15.567,23	\$ 97.500,00
39	FLOTADOR TANQUE COBRE 3/4" COMPLETO	UNIDAD	1	\$ 94.537,82	19%	\$ 17.962,18	\$ 112.500,00
40	GRAVILLA 3/4	M3	1	\$ 239.495,80	19%	\$ 45.504,20	\$ 285.000,00
41	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UNIDAD	1	\$ 7.563,03	19%	\$ 1.436,97	\$ 9.000,00
42	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UNIDAD	1	\$ 7.563,03	19%	\$ 1.436,97	\$ 9.000,00
43	INTERRUPTOR Y TOMA BLANCO	UNIDAD	1	\$ 7.563,03	19%	\$ 1.436,97	\$ 9.000,00
44	LADRILLO COMUN (EXENTO)	UNIDAD	1	\$ 1.500,00	0%	\$ -	\$ 1.500,00
45	LAMINA DRYWALL 1,22 X 2,44	UNIDAD	1	\$ 81.932,77	19%	\$ 15.567,23	\$ 97.500,00
46	LAVADERO GRANDE 70 X 70	UNIDAD	1	\$ 226.890,76	19%	\$ 43.109,24	\$ 270.000,00
47	LAVAPLATOS ACERO 100 X 50 MEZON DERECHO 1 HUECO	UNIDAD	1	\$ 201.680,67	19%	\$ 38.319,33	\$ 240.000,00
48	LAVAPLATOS ACERO 61 X 41 HUECO 4"	UNIDAD	1	\$ 163.865,55	19%	\$ 31.134,45	\$ 195.000,00
49	LAVAPLATOS ACERO 62 X 48 HUECO 4" (1 HUECO)	UNIDAD	1	\$ 163.865,55	19%	\$ 31.134,45	\$ 195.000,00
50	LLAVE LAVAPLATOS BASE NACIONAL CORRIENTE	UNIDAD	1	\$ 47.899,16	19%	\$ 9.100,84	\$ 57.000,00
51	LLAVE LAVAPLATOS PARED NACIONAL MILENIUM	UNIDAD	1	\$ 50.420,17	19%	\$ 9.579,83	\$ 60.000,00
52	LLAVE TERMINAL NIQUELADA 1/2 JARDIN	UNIDAD	1	\$ 20.168,07	19%	\$ 3.831,93	\$ 24.000,00
53	MALLA ANGEON. 4 MT RALO	ML	1	\$ 15.126,05	19%	\$ 2.873,95	\$ 18.000,00
54	MALLA ANGEON. 5 MT MEDIO	ML	1	\$ 16.386,55	19%	\$ 3.113,45	\$ 19.500,00
55	MALLA ANGEON. 6 MT FINO	ML	1	\$ 17.647,06	19%	\$ 3.352,94	\$ 21.000,00
56	MALLA ELECTROSOLDADA 3 MM X M	ML	1	\$ 23.949,58	19%	\$ 4.550,42	\$ 28.500,00
57	MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15X15	ML	1	\$ 37.815,13	19%	\$ 7.184,87	\$ 45.000,00
58	MEZCLADOR LAVAMANOS 4" COMPLETO	UNIDAD	1	\$ 88.235,29	19%	\$ 16.764,71	\$ 105.000,00
59	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UNIDAD	1	\$ 113.445,38	19%	\$ 21.554,62	\$ 135.000,00
60	PALA REDONDA N.4	UNIDAD	1	\$ 31.512,61	19%	\$ 5.987,39	\$ 37.500,00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
BOAVITA - BOYACÁ  
Nit:891.856.294-5

## ACEPTACION DE OFERTA

CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-37
VERSIÓN:	03
FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

61	PERFIL MARCO PUERTA T. A. LUMINIO C. 18	UNIDAD	1	\$ 50.420,17	19%	\$ 9.579,83	\$ 60.000,00
62	PERFIL MARCO VENTANA T. ALUMINIO C. 18	UNIDAD	1	\$ 47.899,16	19%	\$ 9.100,84	\$ 57.000,00
63	PERFIL OMEGA X 2.44	UNIDAD	1	\$ 6.302,52	19%	\$ 1.197,48	\$ 7.500,00
64	PERFIL PASAMANOS C.20	UNIDAD	1	\$ 37.815,13	19%	\$ 7.184,87	\$ 45.000,00
65	PERFIL PLACA FACIL C.16 X 6 MTS	UNIDAD	1	\$ 214.285,71	19%	\$ 40.714,29	\$ 255.000,00
66	PERFIL VIGUETA X 2.44	UNIDAD	1	\$ 63.025,21	19%	\$ 11.974,79	\$ 75.000,00
67	PINTURA ACRILICA HIDROMAX GALON	GALON	1	\$ 252.100,84	19%	\$ 47.899,16	\$ 300.000,00
68	PUNTILLA 2 X 12 LIBRA	UNIDAD	1	\$ 6.302,52	19%	\$ 1.197,48	\$ 7.500,00
69	PUNTILLA 2.1/2 X 11 LIBRA	UNIDAD	1	\$ 6.302,52	19%	\$ 1.197,48	\$ 7.500,00
70	PUNTILLA 3 X 9 LIBRA	UNIDAD	1	\$ 6.302,52	19%	\$ 1.197,48	\$ 7.500,00
71	SANITARIO COMBO BLANCO	UNIDAD	1	\$ 617.647,06	19%	\$ 117.352,94	\$ 735.000,00
72	SIKA 1 GALON	GALON	1	\$ 119.747,90	19%	\$ 22.752,10	\$ 142.500,00
73	TANQUE BOTELLA X 1.100	UNIDAD	1	\$ 970.588,24	19%	\$ 184.411,76	\$ 1.155.000,00
74	TANQUE BOTELLA X 600 L	UNIDAD	1	\$ 756.302,52	19%	\$ 143.697,48	\$ 900.000,00
75	TANQUE PLASTICO 1000 LTS SOLO	UNIDAD	1	\$ 705.882,35	19%	\$ 134.117,65	\$ 840.000,00
76	TANQUE PLASTICO 500 LTS SOLO	UNIDAD	1	\$ 504.201,68	19%	\$ 95.798,32	\$ 600.000,00
77	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 8MM R 001 X 25 CM	M2	1	\$ 37.815,13	19%	\$ 7.184,87	\$ 45.000,00
78	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 9MM X 30 CM R 001-3	M2	1	\$ 40.336,13	19%	\$ 7.663,87	\$ 48.000,00
79	TEE PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	1	\$ 1.512,61	19%	\$ 287,39	\$ 1.800,00
80	TEE SANITARIA 2"	UNIDAD	1	\$ 7.563,03	19%	\$ 1.436,97	\$ 9.000,00
81	TEE SANITARIA 3"	UNIDAD	1	\$ 10.084,03	19%	\$ 1.915,97	\$ 12.000,00
82	TEE SANITARIO 4"	UNIDAD	1	\$ 18.907,56	19%	\$ 3.592,44	\$ 22.500,00
83	TEJA FIBROCEMENTO N.10	UNIDAD	1	\$ 98.319,33	19%	\$ 18.680,67	\$ 117.000,00
84	TEJA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	1	\$ 44.117,65	19%	\$ 8.382,35	\$ 52.500,00
85	TEJA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	1	\$ 63.025,21	19%	\$ 11.974,79	\$ 75.000,00
86	TEJA FIBROCEMENTO N.8	UNIDAD	1	\$ 80.672,27	19%	\$ 15.327,73	\$ 96.000,00
87	TEJA POLICARBONATO N 10	UNIDAD	1	\$ 107.142,86	19%	\$ 20.357,14	\$ 127.500,00
88	TEJA POLICARBONATO N.6	UNIDAD	1	\$ 75.630,25	19%	\$ 14.369,75	\$ 90.000,00
89	TEJA POLICARBONATO N.8	UNIDAD	1	\$ 88.235,29	19%	\$ 16.764,71	\$ 105.000,00
90	TEJA ZINC X 3 MTS C 33	UNIDAD	1	\$ 52.941,18	19%	\$ 10.058,82	\$ 63.000,00
91	TORNILLO ESTRUC 7*7/16 CAB FRAMER NEGRO	UNIDAD	1	\$ 100,84	19%	\$ 19,16	\$ 120,00
92	TORNILLO ESTRUC 8 *1/2" CABEZA PLANA BLANCO	UNIDAD	1	\$ 100,84	19%	\$ 19,16	\$ 120,00
93	TUBO CONDUIT METALICO 3/4" EMT X 3 M	UNIDAD	1	\$ 44.117,65	19%	\$ 8.382,35	\$ 52.500,00
94	TUBO CONDUIT METALICO EMT DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 37.815,13	19%	\$ 7.184,87	\$ 45.000,00
95	TUBO CONDUIT PVC 1" PESADO	UNIDAD	1	\$ 13.865,55	19%	\$ 2.634,45	\$ 16.500,00
96	TUBO CONDUIT PVC 1/2 PESADO	UNIDAD	1	\$ 8.193,28	19%	\$ 1.556,72	\$ 9.750,00
97	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 2" X 1" C.18	UNIDAD	1	\$ 55.462,18	19%	\$ 10.537,82	\$ 66.000,00
98	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.16	UNIDAD	1	\$ 105.882,35	19%	\$ 20.117,65	\$ 126.000,00
99	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	1	\$ 80.672,27	19%	\$ 15.327,73	\$ 96.000,00
100	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 4" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	1	\$ 100.840,34	19%	\$ 19.159,66	\$ 120.000,00
101	VARILLA CORRUGADA 1/2"	UNIDAD	1	\$ 36.554,62	19%	\$ 6.945,38	\$ 43.500,00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
BOAVITA - BOYACÁ  
Nit:891.856.294-5

## ACEPTACION DE OFERTA


CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-37
VERSIÓN:	03
FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

102	VARILLA CORRUGADA 5/8"	UNIDAD	1	\$ 57.983,19	19%	\$ 11.016,81	\$ 69.000,00
103	VARILLA CORRUGADA 3/8	UNIDAD	1	\$ 23.949,58	19%	\$ 4.550,42	\$ 28.500,00
104	VARILLA CORRUGADA CHIPA 1/4"	KILO	1	\$ 9.453,78	19%	\$1.796,22	\$ 11.250,00
105	VINILO TIPO 1 GALON	GALON	1	\$ 88.235,29	19%	\$ 16.764,71	\$ 105.000,00
106	VINILO TIPO KORAZA CUÑETE	UNIDAD	1	\$ 680.672,27	19%	\$ 129.327,73	\$ 810.000,00
107	VINILO TIPO KORAZA GALON	GALON	1	\$ 189.075,63	19%	\$ 35.924,37	\$ 225.000,00
108	VINILO TIPO 1 CUÑETE	UNIDAD	1	\$ 403.361,34	19%	\$ 76.638,66	\$ 480.000,00
109	VINILO TIPO 1 BALDE	UNIDAD	1	\$ 214.285,71	19%	\$ 40.714,29	\$ 255.000,00
110	ARENA DE PEÑA	M3	1	\$ 201.680,67	19%	\$ 38.319,33	\$ 240.000,00
111	ARENA LAVADA	M3	1	\$ 239.495,80	19%	\$ 45.504,20	\$ 285.000,00
112	TUBO PRESION PVC R-9 1/2" NORMA	TUBO	1	\$ 27.731,09	19%	\$ 5.268,91	\$ 33.000,00
113	CODO PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	1	\$ 1.260,50	19%	\$ 239,50	\$ 1.500,00
114	UNION PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	1	\$ 1.260,50	19%	\$ 239,50	\$ 1.500,00
115	TUBO SANITARIO 3" NORMA	TUBO	1	\$ 119.747,90	19%	\$ 22.752,10	\$ 142.500,00
116	CODO SANITARIO 3 CXC	UNIDAD	1	\$ 7.563,03	19%	\$ 1.436,97	\$ 9.000,00
117	UNION SANITARIA 3"	UNIDAD	1	\$ 4.411,76	19%	\$ 838,24	\$ 5.250,00
118	TUBO SANITARIO 4" NORMA	TUBO	1	\$ 157.563,03	19%	\$ 29.936,97	\$ 187.500,00
119	CODO SANITARIO 4" C X C	UNIDAD	1	\$ 15.126,05	19%	\$ 2.873,95	\$ 18.000,00
120	UNION SANITARIA 4"	UNIDAD	1	\$ 7.563,03	19%	\$ 1.436,97	\$ 9.000,00
121	SOLDADURA PVC NORMA 1/8	GALON	1	\$ 60.504,20	19%	\$ 11.495,80	\$ 72.000,00
122	LIMPIADOR PVC NORMA 12 ONZ	TARRO	1	\$ 31.512,61	19%	\$ 5.987,39	\$ 37.500,00
123	PINTURA ANTICORROSIVO	GALON	1	\$ 88.235,29	19%	\$ 16.764,71	\$ 105.000,00
124	THINER	GALON	1	\$ 34.033,61	19%	\$ 6.466,39	\$ 40.500,00
125	SOLDADURA ELECTRICA 6013	KILO	1	\$ 35.294,12	19%	\$ 6.705,88	\$ 42.000,00
126	TEJA BLANCA 11,80 X 1,07 CRESTA ALTA UPVC KLAR	UNIDAD	1	\$ 831.932,77	19%	\$ 158.067,23	\$ 990.000,00
127	CABALLETE BLANCO 0,40 X 1,13 UPVC KLAR	UNIDAD	1	\$ 107.142,86	19%	\$ 20.357,14	\$ 127.500,00
128	TORNILLO AUTOPERFORANTE N° 14 X 2,578	UNIDAD	1	\$ 2.016,81	19%	\$ 383,19	\$ 2.400,00
129	TUBO ESTRUCTURAL 100 X 100 X 2 MM X 6M	UNIDAD	1	\$ 271.008,40	19%	\$ 51.491,60	\$ 322.500,00

Valor total de la propuesta: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 49.025.340.00) M/CTE INCLUIDO IVA (MONTO AGOTABLE SEGÚN NECESIDAD Y SUMINISTRO)**

**ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

- 1) Realizar la entrega de los elementos contratados, dentro del plazo señalado, para lo cual debe de manera obligatoria presentarse factura (no se recibirán elementos con remisiones u otros documentos diferentes).
- 2) Cumplir con el objeto del contrato, entregar los productos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas, los criterios de calidad exigibles con sujeción a los precios ofertados.
- 3) Entregar los productos en el término y sitios convenidos los productos objeto del contrato, libres de impuesto y de cualquier gravamen que afecte su libre comercio.
- 4) Realizar y coordinar las acciones necesarias con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.
- 5) Garantizar que los productos contratados estarán cubiertos con garantía técnica que cubrirá la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado de los productos. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para el CONTRATANTE, incluyendo los gastos de transportación derivados del cumplimiento de dicha garantía, la misma será por el término mínimo de 1 AÑO, contados a partir del recibo de los elementos.
- 6) Si durante el periodo de garantía cualquiera de los bienes objeto del presente proceso que muestren problemas por defectos en su fabricación, ensamble y/o materiales, por lo que, el contratista deberá suministrar un equipo

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ Nit:891.856.294-5</p>	<h2>ACEPTACION DE OFERTA</h2>	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-37
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

de iguales o superiores características, por ningún motivo se aceptaran equipos de inferiores características, dicho cambio deberá realizarse dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud, los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista.

- 7) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
- 8) Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
- 9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso al Municipio y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones.
- 11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.
- 12) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal por el incumplimiento del contrato.
- 13) Las demás actividades propias y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor del contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- 1) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato
- 2) Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- 3) Ejecutar el Objeto del Contrato con idoneidad, calidad y bajo el principio de la buena fe.
- 4) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- 5) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- 6) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- 7) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- 8) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- 9) Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- 10) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 11) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean coordinadas con el supervisor.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley.

**GARANTÍAS** Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE BOAVITA NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

**1). PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES**, que debe contener los siguientes amparos:

**a). Cumplimiento del contrato:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ Nit:891.856.294-5	<b>ACEPTACION DE OFERTA</b>	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-37
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-02-01

**b) Calidad de los bienes:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y un (1) año más.

Asegurado o beneficiario: Municipio de Boavita

**Tomador o afianzado:** La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.

**PARÁGRAFO:** El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

**SUPERVISOR:** La supervisión del contrato será ejercida por el Arquitecto **EDISON YOBANNY FIGUEROA LÓPEZ**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

Dada en la Alcaldía Municipal de Boavita, calle 5 N°. 7-02 – celular 3115219162- email: [alcaldia@boavita-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@boavita-boyaca.gov.co)

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL**  
 Alcalde Municipal